Ayuntamiento
de Adeje

Autenticidad verificable mediante Código de Verificación (COVE) **533K4C42632G2U2J01ZX** en la sede electrónica **www.ayuntamientodeadeje.es**

Concejalía del Área de Buen Gobierno y Hacienda
Fecha 14-12-2016
Número BGH/6735/2016

Negociado:	Coordinación Interna
Expediente:	***10200U
Documento:	10L10I0CK
Asunto:	DECRETO PARA RECONOCER LA OBLIGACIÓN DE LA FACTURA Nº 161102063

DECRETO PARA RECONOCER LA OBLIGACIÓN DE LA FACTURA Nº 161102063

Visto que mediante Decreto núm. GSH/1321/2016 de fecha 23/02/2016, se adjudicó a TELEFONICA SOLUCIONES DE INFORMATICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA S.A.U., el contrato menor de Servicio de ampliación de recursos de computación sobre Virtual Data Center, por un importe de catorce mil quinientos veintiuno euros con cuarenta y cuatro céntimos (14.521,44 €), autorizándose y disponiéndose en el mismo acto administrativo el gasto correspondiente.

Visto que con fecha 30/11/2016 (Reg. Entrada nº 12016006859), se ha presentado por el contratista la factura correspondiente, en la que consta conformidad que acredita la correcta realización del Servicio.

Visto el informe de fiscalización del gasto emitido por la Intervención de Fondos con fecha 14/12/2016.

Por todo lo anteriormente expuesto, y en ejercicio de las competencias que me han sido conferidas en virtud de la delegación efectuada por la Alcaldía de este Ayuntamiento mediante Decreto número ALC/45/2016, de fecha once de marzo, para el reconocimiento y liquidación de las obligaciones, **HE RESUELTO:**

PRIMERO.- RECONOCER la obligación contra el Presupuesto Municipal y a favor de TELEFONICA SOLUCIONES DE INFORMATICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA S.A.U., con NIF A78053147, derivada de la siguiente factura:

- A TELEFONICA SOLUCIONES DE INFORMATICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA S.A.U., fra. nº 161102063, por Servicio de ampliación de recursos de computación sobre Virtual Data Center, por importe de 1.210,69, mes de noviembre, con cargo a la aplicación presupuestaria 920/22799 Administración GRAL./OT.TRABAJOS RLZ.OT.EMP.YPROF.

SEGUNDO.- NOTIFICAR el presente Decreto a la Intervención Municipal de Fondos para la tramitación de la orden de pago correspondiente.
Lo mando y firmo en la Histórica Villa de Adeje.

Doy fe

Firmado electrónicamente por:
El Concejal del Área
Epifanio Jesús Díaz Hernández
14-12-2016 15:01

Firmado electrónicamente por:
El Secretario
Héctor Gallego del Pozo
14-12-2016 15:32